

Gendarmería en Villa la Cava: las nuevas fronteras sociales y los cambios en el uso del espacio público. Las representaciones de sus habitantes.

Resumen:

En la última década se le han sumado a la policía bonaerense, en las tareas de control, detención, y patrullaje en el conurbano, otras fuerzas armadas: *Gendarmería Nacional* y *Prefectura Naval*. Las mismas se insertaron sobre todo en los barrios carenciados, villas miserias, como así también en las estaciones de tren en que se detienen los denominados “trenes cartoneros” o “trenes blanco”. Hacia fines de 2003 se instalaron en los barrios de Fuerte Apache, Ciudadela, efectivos de Gendarmería Nacional, en la villa La Cava la Prefectura Naval, y en la villa Carlos Gardel en Morón, efectivos de Policía Federal. En este trabajo nos interesa analizar la situación particular de la Villa la Cava, San Isidro, en la que actualmente se encuentra Gendarmería. Nos interesa analizar la potencialidad de estas fuerzas en la regulación y el control en el uso de estos espacios y en la circulación en los mismos. La incidencia de estas en el espacio urbano y, considerándolo a este como espacio de hábitat, los cambios en la vida cotidiana de los vecinos.

Tema - Problema:

La inserción de estas fuerzas en los barrios y villas es la resultante de un proceso de cambio, mutación, en las competencias de las fuerzas represivas en general, en la legislación que regula el accionar de las mismas, en las relaciones intra fuerzas, y en las estrategias desplegadas por el Estado ante nuevas problemáticas políticas y sociales.

Gendarmería y Prefectura hace unos años comenzaron a intervenir en nuevos espacios y funciones, en un principio para la represión de las protestas sociales, como los cortes de rutas y puebladas que se extendieron a finales de los 90. Los cortes de ruta, inaugurados en Cutral- Cò, Plaza Huincul, y Gral. Mosconi Tartagal, las puebladas en Santiago del Estero, Corrientes, los piquetes urbanos, constituyeron los primeros conflictos a los que fueron llamadas estas fuerzas; es decir, las nuevas formas de protesta social se enfrentaron a nuevas estrategias represivas debido a reconfiguraciones en el funcionamiento y la distribución del aparato represivo estatal.

Pero los gobiernos no sólo se encontraron con el problema político de la protesta social, sino también con problemáticas relacionadas al control y la regulación de las poblaciones marginadas,

excluidas, sobre todo luego de la crisis del 2001. Actualmente además de la defensa y control de fronteras, Gendarmería y Prefectura tienen competencia en el ámbito de la seguridad interior, cumpliendo funciones policiales, de patrullaje y control, en puestos fijos determinados. En principio, desde el poder ejecutivo nacional y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se ordenó el accionar momentáneo de éstas en barrios y villas del conurbano bonaerense, en el marco del discurso de combate contra el delito, principalmente contra los denominados secuestros express. Sin embargo, a cuatro años de la puesta en marcha de este plan, más allá de algunos cambios operativos, estas fuerzas siguen operando en los mismos lugares y de la misma forma.

La instalación de la inseguridad urbana en la agenda política, como problemática principal a resolver por los gobiernos, y el forjamiento de una relación directa de ésta con los sectores marginados, a través principalmente de los medios masivos de comunicación, creemos favoreció la activación de estas fuerzas, tradicionalmente fronterizas, en el ámbito urbano.

El nuevo contexto social y político hizo posible la puesta en práctica de nuevas estrategias de control y represión aunque, como detallaremos más adelante, la misma ya estaba habilitada legalmente desde principios de los 90.

Entre los espacios en los que tienen competencia estas fuerzas y en los que se encuentra el mayor despliegue de efectivos encontramos los barrios del Gran Buenos Aires considerados “conflictivos”: las villas La Cava en San Isidro, la villa Carlos Gardel en Morón y el barrio Ejército de los Andes, conocido como Fuerte Apache, en Ciudadela, partido de Tres de Febrero. En estos actúan conjuntamente la policía bonaerense, con Policía Federal, la Gendarmería y la Prefectura, según cada caso. Estas últimas, pese a estar en territorio bonaerense, pueden actuar sin la intermediación de la primera, circular libremente y perseguir objetivos que no interfieran la tarea de la policía de la jurisdicción local.

A su vez, también Gendarmería y la Prefectura se hicieron efectivas en otros espacios urbanos, como en las estaciones de tren cartonero, desarrollando tareas de la vigilancia en los andenes, y en algunos casos en el control de las cargas. En el caso de las estaciones de tren cartonero, la dinámica de relaciones entre estas fuerzas y los trabajadores cartoneros guarda su propia complejidad, ya que la efectividad de estas es más intermitente, discontinua, dado que la presencia y circulación de los cartoneros por las mismas, aunque diario, no es permanente. Por tratarse de espacios diferentes, y a fin de limitar nuestro universo de estudio no ahondaremos en esta problemática.

Para este trabajo optamos en principio por limitar nuestro horizonte de estudio a uno de estos barrios: la villa “La Cava”, en San Isidro. Esto no descarta la posibilidad de establecer relaciones o realizar un análisis comparado con la situación de otros barrios, con relación a la misma

problemática, si resultara necesario en el curso de la investigación, para ahondar en algún aspecto particular. Igualmente nos concentraremos en analizar el caso de La Cava.

Villa La Cava

Se trata de una de las villas miseria más grandes del conurbano bonaerense, y una de las más antiguas: la misma nació tras la ocupación progresiva del antiguo terreno de obras sanitarias por gran cantidad de familias carenciadas, a partir de la interrupción de las excavaciones en 1959. La población actual se estima entre los 8000 y 8100 habitantes. Según censo realizado en 1998 habitaban el barrio unas 10500 personas, aunque esta cifra, según fuentes más recientes, se ha reducido dadas los proyectos de urbanización y relocalización emprendidos por los gobiernos provincial y municipal en esta última década. La Cava tiene una superficie de alrededor de veinticuatro manzanas, delimitadas por las calles Neyer, Rolón y Tomkinson, y en algunos tramos definida por paredones.

Como dijimos antes, es considerada una zona peligrosa, conflictiva, que en el marco de las actuales políticas de seguridad, es caracterizada como “aguantadero” de delincuentes y mafias, como centro delictuoso, concentración de riesgos y conflictos a ser gobernados, regulados.

Está situada además en una zona del partido de San Isidro en el que se encuentran en “convivencia” sectores sociales diversos. La Cava está rodeada de barrios pudientes, casa quintas, y barrios privados; la polarización social y los conflictos que se producen en un mismo espacio urbano han llevado al Estado a “activar” en el interior de la ciudad a nuevas fuerzas armadas, mediante distintos planes de seguridad.

Policía y fuerzas de seguridad

Originalmente, sólo la Policía Federal Argentina y las policías provinciales ejercían las tareas relacionadas a la seguridad interior, limitándose la Gendarmería al resguardo de las fronteras y los controles fronterizos, y la Prefectura al control de las aguas, la policía de navegación, al menos en tiempos de “paz”. Con la ley 24.059, Ley de Seguridad Interior sancionada en 1992 se crea el consejo de Seguridad interior integrado, entre los ministros del interior y de defensa y otros funcionarios afines, por los titulares de la Policía Federal, la Prefectura Naval y la Gendarmería.

Estas, en lo que tiene que ver con la defensa, basan su accionar en la Ley de Defensa Nacional, Ley N° 23.554 de 1988, y en lo que respecta a la Seguridad interior, en la mencionada Ley de Seguridad interior. Es decir que son fuerzas con estructura y formación militar, que a partir de esta última Ley son llamadas a realizar tareas policiales para el mantenimiento del orden y la seguridad

pública interior: es decir, en tiempos de paz y bajo un régimen democrático, se produce una militarización de la actividad policial. Con respecto a la Gendarmería en particular Diego Escolar argumenta:

“(…) reúne (la Gendarmería) en su propia esfera la duplicidad de acción en Seguridad y Defensa que era una de las interdicciones básicas de la Ley de Defensa para los militares. La Gendarmería posee un status intermedio entre militar y policial y aunque no es considerada técnicamente una “Fuerza Armada” sino una “Fuerza de Seguridad”, el componente militar es esencial de su definición funcional, reivindicado institucionalmente y activo en el modo en que la Gendarmería postula su perfil actual.”¹

Es entonces, en el marco del Plan de Seguridad y el Plan de Lucha contra el delito, hacia fines de 2003, que se instalaron en los barrios antes mencionados, con puestos fijos y móviles, distintas fuerzas de seguridad federales. En el caso de Fuerte Apache la Gendarmería Nacional, en la villa La Cava la Prefectura Naval, con 500 efectivos en total, 105 por turno.

En ese año se creó el Comité de Crisis Área Metropolitana, integrado por las fuerzas de seguridad nacionales- Policía Federal, Gendarmería, Prefectura- de la provincia de Buenos Aires y de la Secretaría de Inteligencia. Con respecto al mismo, el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en ese mismo año evalúa:

“Su accionar se concentró en la prevención del delito y la persecución de modalidades delictivas importantes como secuestros extorsivos y robo de autos. En este marco se pusieron en marcha programas de seguridad en barrios conflictivos y con población en situación de vulnerabilidad elevada, en municipios del conurbano bonaerense como los de Carlos Gardel en Morón, Ejército de los Andes en 3 de Febrero y La Cava en San Isidro, con la participación de agentes de la Prefectura Naval Argentina, la Gendarmería Nacional y la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Esto ha sido una experiencia inédita con resultados positivos en cuanto permitió la baja de la criminalidad y la satisfacción del vecino.”²

En la Cava, actualmente se encuentra la Gendarmería Nacional en reemplazo de la Prefectura Naval, para la realización de las mismas tareas de patrullaje y control de salidas y entradas.

La estabilización de estas fuerzas en estos barrios hasta la actualidad, más allá de los cambios y trasposos de postas, puede evidenciar el fracaso en la concreción de sus objetivos explícitos, o

¹ Escolar, Diego, “Los usos de la gobernabilidad: crisis política y evolución del espacio institucional de la Gendarmería Nacional Argentina en la década de 1990”. *Desarrollo Económico – IDES*.

² Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en *Memoria Detallada del Estado de la Nación. Año 2003*. Pág. 111. <http://jgm.gov.ar/Paginas/MemoriaDetallada03/8Justiciaimpreso.pdf>

bien, confirmar la presencia de otros objetivos implícitos. ¿Los objetivos de estos planes de seguridad están relacionados con nuevas estrategias en el ejercicio del control social y la gobernabilidad de poblaciones? ¿Están relacionados a su vez con estrategias de regulación del espacio público, y por ende, de las relaciones sociales conflictivas al interior de la ciudad?

Aún así, si bien los objetivos del Plan son importantes de indagar, principalmente nos interesa centrarnos en los efectos del mismo sobre la experiencia urbana de las personas que habitan los barrios y villas; observar cómo la regulación del espacio urbano por parte del Estado, como estrategia de gobernabilidad de los sectores marginados, excluidos, incide en la vida cotidiana.

Nos preguntamos entonces ¿qué consecuencias en la práctica cotidiana de los habitantes acarrea? A nivel general, y con relación a los objetivos explícitos que justifican la presencia y accionar de estas ¿qué resultados advierten los vecinos? ¿Cómo perciben la tarea de estas fuerzas? ¿Advierten cambios en el espacio en el que habitan? ¿En qué aspectos?

Justificación

Creemos que es importante analizar esta nueva configuración del aparato represivo ya que, además de tratarse de una transformación importante en la circulación y regulación del espacio urbano, la misma evidencia una nueva forma de gobernabilidad de los sectores excluidos por parte del Estado, que acarrea nuevos conflictos, cambios en la vida cotidiana de los sujetos. En el marco del Estado de Derecho inaugurado hace más de 20 años, y de un gobierno que encuentra su legitimación política, entre otras cosas, en la defensa de los derechos humanos, se destinan fuerzas militarizadas para el control en villas y barrios; es decir, se militarizan zonas denominadas conflictivas.

Por otra parte, el tema de la militarización de la seguridad interior fue problematizado desde el ámbito académico por algunos investigadores, y puesto en cuestión por diversas organizaciones políticas y de derechos humanos. Aún así, el problema que plantean las nuevas formas de gobernabilidad de la pobreza y la exclusión por parte del Estado, de las que forma parte esta militarización de la seguridad, resulta complejo, y no ha sido, creemos nosotros, suficientemente abordada ni política ni intelectualmente en sus formas concretas. Esta tecnología de poder puede ser analizada desde los mismos espacios en donde tiene su efectividad, que son diversos.

En términos teóricos, Michel Foucault ha analizado las distintas mutaciones en lo que él denomina “economía general de poder”. En las conferencias realizadas en 1978, publicadas bajo el título *Seguridad, territorio, población*, apunta sobre los cambios en la producción y circulación de poder en las sociedades contemporáneas. Rescatando la actualidad que tienen estos trabajos para comprender algunas problemáticas presentes, decimos que las sociedades actuales son sociedades en las que tienen preeminencia los dispositivos de seguridad por sobre otros tipos de dispositivos, los disciplinarios y de soberanía. En *Seguridad, territorio, población*, intentando hacer una primera definición de los dispositivos de seguridad Foucault afirma:

“Dispositivo de seguridad que, para decir las cosas de manera absolutamente global, va a insertar el fenómeno en cuestión, a saber, el robo, dentro de una serie de acontecimientos probables. Segundo, las reacciones del poder frente a ese fenómeno se incorporarán a un cálculo que es un cálculo de costos. Y tercero y último, en lugar de establecer una división binaria entre lo permitido y lo vedado, se fijarán por una parte una media considerada como óptima y por otra límites de lo aceptable, más allá de los cuales ya no habrá que pasar. De ese modo se esboza, entonces, toda otra distribución de las cosas y los mecanismos.”³

El poder disciplinario encuentra en el individuo su punto de aplicación principal; la medición y el control minucioso del tiempo, de los movimientos y los gestos. Se definen espacios, se los fragmenta, el individuo es medido y analizado en su individualidad, para eliminar cualquier rastro de desviación de la norma. En las sociedades “de seguridad” predominarían en cambio la regulación de las poblaciones, el mantenimiento y control de las mismas dentro de ciertos márgenes aceptables de “peligrosidad” o criminalidad; la población a su vez, nace como objeto de poder y de saber.

“La ley prohíbe, la disciplina prescribe y la seguridad, sin prohibir ni prescribir, y aunque eventualmente se dé algunos instrumentos vinculados con la interdicción y la prescripción, tiene la función esencial de responder a una realidad de tal manera que la respuesta la anule: la anule, la limite, la frene o la regule. Esta regulación en el elemento de la realidad es, creo, lo fundamental en los dispositivos de la seguridad.”⁴

A partir de es reconfiguración, las poblaciones denominadas “riesgosas”, entre las cuales podríamos citar a la de las villas y barrios antes mencionados, pasan a ser objeto de regulación, de medición, se controla su circulación y distribución, no tanto ya con el objetivo de sancionar lo prohibido, disciplinar, sino de anular cualquier factor que pueda poner en riesgo los puntos nodales de poder y la reproducción del orden social. Alrededor de esta concepción del poder y de los dispositivos que el mismo despliega, abordaremos la problemática planteada en el presente trabajo.

Estado del Arte

Algunos trabajos precedentes han tratado esta problemática, de forma directa o indirecta, desde distintas ópticas, de los cuales nos servimos para enmarcar nuestros interrogantes.

En primer lugar, podemos referirnos al trabajo de Diego Escolar, *Los usos de la gobernabilidad: crisis política y evolución del espacio institucional de la Gendarmería Nacional Argentina en la década de 1990*, ya citado más arriba. En este, el autor se centra en la institución Gendarmería Nacional, para analizar las transformaciones en sus funciones durante los años `90, que implicaron

³ Foucault, Michel. *Seguridad, territorio, población*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006, pág. 21

⁴ Foucault, Michel. *Seguridad, territorio, población*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006, pág. 69

su inclusión en tareas de seguridad interior, y la reconfiguración de su espacio institucional. Analiza para ello el recorrido institucional de la gendarmería, y el aprovechamiento por parte de ésta de ciertas ambigüedades a nivel legislativo y la nueva coyuntura social, a partir del crecimiento de la protesta social, caracterizada como “nueva amenaza”. Según el autor, a partir de 1997 con la aparición de nuevos actores sociales y nuevas formas de protesta social, se hizo posible la activación de esta fuerza como fuerza de seguridad interior. Pero en este proceso intervinieron distintos factores. Por un lado, la doble dependencia, tanto de la Gendarmería como de la Prefectura, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, a partir de la sanción de la Ley de Defensa, permitió la apertura jurídica en la cual desplegarán sus estrategias políticas las distintas instituciones en la lucha por los espacios interinstitucionales. Por otro lado, señala el autor, se debe también a una estrategia del poder político frente a la desgastada imagen de la policía ante la ciudadanía, por su vinculación con hechos de corrupción, y a la creciente autonomía de la policía frente a los gobiernos. Ante esta situación, una forma de responder al reclamo por la seguridad y a la necesidad de gobernar a la policía, fue la de incluir en la seguridad interior a fuerzas con mejor imagen pública, como la Prefectura y la Gendarmería, en comparación con la policía y el Ejército, a pesar de que todas, sin distinción, participaron activamente en la represión, la tortura, la detención ilegal, y las desapariciones, antes, durante y después de la última dictadura militar.

Otra cuestión que resalta el autor es la capacidad de la Gendarmería de mantener una imagen institucional limpia de todo rastro de represión ilegal y de contacto con el Ejército Argentino, con el cual mantuvo una estrecha relación histórica. Esto ha permitido su inserción de forma menos conflictiva en la sociedad, fuera de su ámbito tradicional de acción.

“(…) si nos remontamos a la cercana historia de la transición democrática habría sido difícil prever que una fuerza de seguridad militarizada que participo de la represión ilegal bajo dependencia directa del ejército argentino, fuera habilitada por el poder político como pieza clave en la represión de conflictos sociales”⁵

Por nuestra parte, en consonancia con esta línea de análisis y sus conclusiones, ahondaremos más detalladamente en el análisis del papel de estas fuerzas en asentamientos específicos como La Cava, no en lo que respecta a la represión de la protesta social y conflictos sociales coyunturales.

Paula Canelo, en su trabajo *La “militarización” de la seguridad interior en la Argentina. La dirigencia política y las Fuerzas Armadas frente al crecimiento de la protesta social (1996-2001)*, analiza lo que denomina el proceso de “militarización” de la seguridad interior, durante los gobiernos de Menem y De la Rúa. Este proceso de militarización tiene lugar a partir de 1996, cuando surgen las

⁵ Escolar, Diego, “Los usos de la gobernabilidad: crisis política y evolución del espacio institucional de la Gendarmería Nacional Argentina en la década de 1990”. *Desarrollo Económico – IDES*. Pág. 2

nuevas formas de protesta social que, como dijimos antes, son caracterizadas como “nuevas amenazas”, tanto por las fuerzas armadas como por la dirigencia política. Ambos, fuerzas armadas y dirigencia política, son los actores principales de este proceso. El Estado redefine el lugar de las fuerzas armadas y sus funciones, las cuales encuentran su fundamento en una versión actualizada de la Doctrina de Seguridad Nacional, la cual construye un enemigo interno a combatir, (en los `70 la “subversión financiada por el comunismo internacional”, en la actualidad “el narcotráfico, el terrorismo, los piqueteros”, etc.). La criminalización de la protesta, y de la pobreza, deviene de una caracterización de cualquier desorden social como conspiración, infiltración, subversión, caracterizaciones propias de la Doctrina de seguridad nacional.

Es decir que tanto la reconfiguración del papel de las fuerzas armadas, y la presión de las mismas hacia la dirigencia política, como el crecimiento de la protesta social y la necesidad de gobernarla y reprimirla, entendiéndosela como conspiración subversiva, confluyen en la militarización de la seguridad interior, y inclusión de las fuerzas armadas en tareas de inteligencia y represión.

Por último, en el año 2004, la agencia de noticias ANRed realizó una extensa nota, “Estado de Sitio en La Cava”, sobre la situación de los vecinos de La Cava, y la llegada de la Prefectura Naval a la villa, en el marco del nuevo Plan de seguridad en las villas y barrios antes mencionado. La Prefectura fue en un principio la fuerza destinada a custodiar las “fronteras” de la Cava, luego llegó la Gendarmería en su reemplazo. En esta nota se recogen opiniones de los vecinos con relación al accionar y el trato de la Prefectura para con ellos, en las que se pueden observar las primeras transformaciones en la vida cotidiana sufridas por los vecinos.

Este trabajo, si bien no tiene pretensiones académicas, nos sirve para tener una primer mirada acerca de la situación de los vecinos, y el cambio sufrido tras la llegada de las fuerzas de Prefectura. Vemos por ejemplo a lo largo de esta nota y a través de las opiniones recogidas, una referencia constante a la situación de cercamiento, de definición de un “afuera” y un “adentro” que se hizo mucho más fuerte a partir del despliegue del operativo. Nos permite una primera aproximación sobre algunos temas que retomaremos en este trabajo: la relación concreta entre efectivos de Gendarmería y vecinos, las diferentes experiencias entre los vecinos de la “periferia” de la villa y los del “centro”.

Hipótesis

En principio consideraremos, a modo de hipótesis general, que la presencia de estas fuerzas si bien se enmarca en el discurso de combate del delito, tiene su efectividad más bien en la función de resguardo de “fronteras” entre distintos sectores que habitan el espacio urbano, entre quienes son dignos de vivir la ciudad (los sectores medios y altos) y quienes no lo son (los sectores bajos); en la definición de un interior y un exterior en la misma ciudad. Las nuevas estrategias represivas

modifican el uso del espacio público por parte de la sociedad; la experiencia y las relaciones sociales que en este se dan se transforman, y provocan cambios en la vida cotidiana de los sujetos, que altera la vivencia de la ciudad por parte de estos.

A modo de hipótesis específica, referida al caso particular que tomamos diremos que, si bien los habitantes de La Cava pueden manifestar una percepción negativa acerca de la presencia de la Gendarmería en su lugar de hábitat, con respecto a las limitaciones que ésta hace al libre uso del espacio público considerado como propio, y además se responde con un discurso de denuncia frente a la vulneración de ciertos derechos ciudadanos, las representaciones que se hacen de la presencia de estas fuerzas, aún así, comparten muchas de las premisas de la sociedad en general, configuradas en gran medida por los medios de comunicación, con respecto a la peligrosidad del barrio mismo o en zonas particulares, y a la necesidad de reforzar el control y la vigilancia por parte del Estado para la solución de estos problemas. Esto aún en los casos en que acarrear directa o indirectamente vulneración de algunos de sus propios derechos.

Objetivo general

Este trabajo tiene objetivos de carácter exploratorio. Nuestro objeto de estudio son las representaciones de los sujetos que habitan la villa de la Cava, acerca de las transformaciones en la vivencia del espacio público a partir del despliegue de estos operativos. Observaremos cómo es actualmente, luego de transcurridos 4 años de presencia permanente de fuerzas de Gendarmería en el barrio, y considerando el traspaso de la Prefectura a la Gendarmería en las tareas de control y patrullaje, la relación de los vecinos con la Gendarmería desde la percepción subjetiva de los mismos.

Realizaremos a su vez un análisis de la legislación que regula el accionar de la Gendarmería en lo que tiene que ver con seguridad interior, como así también de su reglamentación interna, que regula su formación y organización. También relevaremos datos estadísticos poblacionales, índices, tasas, etc. que consideremos de utilidad para dar una caracterización general de la población y sus condiciones de vida. Estos datos sólo servirán para contextualizar y situar el análisis de las representaciones de los habitantes, siendo por ello un objetivo secundario.

En particular:

- Observar la percepción subjetiva de estos con relación a la presencia de la Gendarmería allí. En esto último ahondaremos sobre todo en lo que respecta al uso espacio público, que comprende espacios de esparcimiento, juego y recreación; si se advierten restricciones y, si las hubiera, ver si se encuentran justificadas de alguna forma

- advertir en qué sentidos la regulación y control de la circulación en los mismos por parte de estas fuerzas ha producido alteraciones en aspectos y hábitos de la vida cotidiana.
- Analizar las representaciones de los habitantes de la villa con respecto a:
 - La villa misma
 - La relación con los vecinos de barrios circundantes.
 - Las fuerzas de seguridad (Gendarmería y Policía Bonaerense)
 - La inseguridad en general – la inseguridad en la propia villa.

Metodología

Este trabajo se basará en estrategias cualitativas de investigación, aunque no descartamos la utilización de datos cuantitativos para describir o contextualizar percepciones acerca de cuestiones más estructurales.

Para concretar estos objetivos realizaremos entrevistas en profundidad a distintos vecinos de la villa, haciendo la distinción entre, por un lado, los vecinos de la periferia de la villa, o sea aquellos que residen cerca de las “fronteras”; y por otro lado, los vecinos del centro de la villa, aquellos que residen barrio adentro. La distinción responde a la diferente relación y contacto con los efectivos de la Gendarmería, de acuerdo al lugar de residencia. Podremos observar la potencialidad y alcance que tiene la presencia de esta fuerza de seguridad en algunos aspectos de la vida cotidiana de los vecinos, como así también el sentido de su accionar.

Por otro lado, también entrevistaremos a algunos vecinos de los barrios que rodean a la villa, sólo para tener una visión general de la opinión de la población que no pertenece a la villa pero que tiene relación con la misma, acerca de la incidencia de la presencia de la Gendarmería en la vida cotidiana del barrio, la sensación de inseguridad, la circulación, etc. La opinión de comerciantes y vecinos de los alrededores del barrio, no pertenecientes a La Cava, un barrio que es estigmatizado como peligroso y como fuente de todos los delitos, puede darnos una representación más, tomando en cuenta que muchos de éstos pueden compartir las mismas condiciones de degradación y marginación. Creemos que se relaciona con nuestro objeto de estudio.

Por último, también realizaremos entrevistas en profundidad a militantes y personas que pertenecen a organizaciones sociales y políticas que “trabajan” en la Cava. En estas últimas incluimos a ONGs, partidos políticos, comedores comunitarios, organizaciones de desocupados, cooperativas, etc. Privilegiaremos para entrevistar a las personas que viven en la villa, aunque esto no excluye a quienes no viven allí. Consideraremos relevante su condición de militantes de una organización, que aspira a concretar objetivos determinados.

Todas estas entrevistas se encontrarán contextualizadas y enmarcadas por datos estructurales cuantitativos que, como especificamos más arriba, analizaremos de forma general para describir las condiciones de vida de los habitantes de la villa.

Cronograma de trabajo

ACCIONES / MESES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Estado del arte conceptual	X	X										
Visita al campo			X									
Diseño del instrumento guía de pautas para entrevistas en profundidad - prueba piloto			X									
Visita al campo - realización de entrevistas				X	X	X						
Análisis de legislación y datos estadísticos							X					
Análisis de las entrevistas - Procesamiento de los datos relevados								X	X	X		
Redacción y presentación de trabajo											X	X

Bibliografía

- **ANRed – A.** “Estado de sitio en la cava”. Buenos Aires, *ANRed*, 3 de julio de 2004
http://www.anred.org/article.php3?id_article=516
- **Canelo, Paula.** “La ‘militarización’ de la seguridad interior en la Argentina”, resultados parciales de su tesis doctoral *Entre la política y la técnica. Las fuerzas armadas argentinas de la refundación a la prescindencia (Argentina, 1976-2001)* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO),
- **Escolar, Diego,** “Los usos de la gobernabilidad: crisis política y evolución del espacio institucional de la Gendarmería Nacional Argentina en la década de 1990”. *Desarrollo Económico – IDES.*
- **Foucault, Michel.** *Seguridad, territorio, población*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006
- **Ministerio de Justicia,** *Memoria Detallada del Estado de la Nación. Año 2003.*
<http://jgm.gov.ar/Paginas/MemoriaDetallada03/8Justiciaimpreso.pdf>